

Campilla fueron  
así según Blt. N° 968  
Febrero de 1943. - \$ 6.00

Permiso de Edificación N° 331-E-161

Municipalidad de Concepción  
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

380-02

Fecha 26 de Febrero de 1943. -

Vence 28 de Agosto de 1945. (Si no se diere comienzo a las obras)

Declaración de línea N° 470. -

Vistos los informes recibidos en el expediente N° ..... relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Mariano Marcos Valle, - para construir un edificio nuevo destinado a habitación de dos pisos, - de altura de clase E. - de edificación, en la calle Carrera N° 1033. -

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario Mariano Marcos Valle domicilio Cochrane N° 153.

Arquitecto Jorge Rivera Púrra domicilio San Martín

matr. N° ..... patente N° .....

Constructor Fierma Rieloff domicilio Orompello N° 1470  
matr. N° ..... patente N° .....

No. del Rol de avalúo de la propiedad 1108/ - primer piso 117,27  
Dimensiones del terreno 507,45 mts. 2. superficie edificada segundo piso mts 181,47

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación Dos copias. -

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay. -

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. No hay. Deberá

4.º de agua potable. No hay. - presentar oportunamente. -

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos XXXXX. Dos copias. -

6.º de fachadas. Dos copias. -

7.º Secciones verticales. Dos copias. -

8.º Planos de detalles. Dos copias. -

9.º de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay. -

10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay. -

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto. Dos copias de c/u. -

12.º Cálculos de resistencia. No hay. -

13.º Presupuesto El presupuesto asciende a la suma de \$ 164.164,00. Ciento  
seiscientos sesenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro. -

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos Edificación N° 968	\$ 154.-
" Inspecc. "	" 225.-
Libreta control "	" 10.-
2% Adc. "	" 108.-
Otros Derechos "	" 250.-
IMP. MUNICIPAL	21
	968

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° ..... para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

